



Mendoza, 12 de Mayo de 2026.

## RESOLUCIÓN N°003/CD/2026

### VISTO:

El resultado del Proceso de Elección y Designación de Abanderados y Escoltas de la Bandera Nacional y de la Bandera de la Provincia de Mendoza para IES N° 9-026 "Instituto de la Patria Grande", para el Ciclo Lectivo 2026, y,

### CONSIDERANDO.

Que la elección de postulantes ha sido realizada de acuerdo a la normativa vigente, a saber, Resolución 010/CD/2016 **REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN DE ABANDERADOS Y ESCOLTAS DEL IES 9-026** y su Modificatoria Resol. N° 008/CD/2025, la Res N° 1490/01 y 3301/14 de la DGE

Que resulta necesario estimular en los alumnos la voluntad de superación y alcanzar el máximo desarrollo de sus potencialidades a través del estudio y la participación respetuosa.

Que los alumnos deben vivenciar lo que representa la Bandera como emblema de la Patria y que portarla constituye un honor para todo argentino, razón por la cual ser abanderado y escolta han de significar la más alta distinción para ellos.

Que se debe fomentar la cultura del esfuerzo continuo y sostenido como medio para superar las dificultades, y que por lo tanto sin duda su designación genera un profundo reconocimiento y una distinción honorífica.

Que los símbolos patrios representan, definen y caracterizan una Nación y como tales se les debe respeto por el alto valor que los mismos encierran.

Que el listado con los alumnos en condiciones de participar de la elección fue tratado por el Consejo Académico y luego analizado y aprobado por el Consejo Directivo de la Institución en Acta N° 004/CD/2026 del doce de Mayo del corriente Dos Mil Veintiséis;

Por ello;

Verónica Tat

Fulán Macarena

Verónica Tat



**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DEL IES 9-026 "INSTITUTO DE LA PATRIA GRANDE"  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar el Orden de Mérito y Puntaje correspondiente a los alumnos en condiciones de participar de la elección de Abanderados y Escoltas de la Bandera Nacional y Provincial del IES 9-026 para el Ciclo Lectivo 2026.

**ARTÍCULO 2°:** Designar en el Cuadro de Bandera y Cuadro de Honor, para el Ciclo Lectivo 2026, a los siguientes alumnos que figuran en Anexo a la presente resolución.

**ARTÍCULO 3°:** Comuníquese a quienes corresponda e insértese en el Libro de Resoluciones Institucionales.

**ANEXO**

**ABANDERADOS Y ESCOLTAS DE LA BANDERA NACIONAL Y PROVINCIAL DEL IES 9-026. CICLO LECTIVO 2026.**

**RESOLUCIÓN MARCO N° 010/CD/2016. Criterios Generales y su Modificatoria Resol. N° 008/CD/2025**

*"Artículo 3°.- Participaran en la elección los/las alumnos/as que reúnan los siguientes requisitos:*

- 3.1.- Haber obtenido el mayor promedio.*
- 3.2.- No haber sido aplazado en el examen final de ningún espacio curricular.*
- 3.3.- Ser Alumno regular de la Institución y no haber perdido la promoción ni la continuidad en ninguno de los años de su trayectoria.*
- 3.4.- No haber obtenido sanciones disciplinarias a lo largo de la carrera.*
- 3.5.- Estudiantes que ingresan por pase con igual o equivalente plan de estudios podrán participar habiendo acreditado el sesenta por ciento (60%) de los espacios curriculares de la carrera en esta Institución.*
- 3.6- Estudiantes que hayan solicitado equivalencias en el IES 9-026 por haber cursado estudios equivalentes en el mismo."*

*[Firma]*  
Blanca Victoria

*[Firma]*  
Fernando

*[Firma]*  
Furlán, Macarena

*[Firma]*  
Jeronica Palmieri



Así establecido y conforme a lo dispuesto, en el orden de méritos obtenido al designar al cuadro de bandera y honor según ANEXO I;

N°	DESIGNACIÓN	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CARRERA	PROMEDIO
1	ABANDERADA NACIONAL	ALCALDE SEBASTIÁN DIANA PAOLA	43.544.597	PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL	9,411
2	ABANDERADA PROVINCIAL	SOÑEZ GRATTIER NAOMI	44.779.342	TEC. LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS	9,4
3	1° ESCOLTA NACIONAL	CALIZAYA QUIROGA BEATRIZ	94.000.592	TEC. LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS	9,35
4	2° ESCOLTA NACIONAL	GOMEZ JOANA ANDREA	37.000.502	TEC. LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS	9,3
5	1° ESCOLTA PROVINCIAL	QUIROGA ROCÍO FLORENCIA	42.668.915	TEC. LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS	9,25
6	2° ESCOLTA PROVINCIAL	FERNANDEZ ANDRADE CELIA FLORENCIA	40.594.935	TEC. LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS	9,2
7	2° ESCOLTA PROVINCIAL	MARITAL BUSTOS MICAELA CELESTE	43.484.136	TEC. LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS	9,2
8	SUPLENTE POR ORDEN DE PRELACIÓN	LUNA YANINA ELIZABETH	36.083.846	PROFESORADO GEOGRAFÍA	9,171
9	SUPLENTE POR ORDEN DE PRELACIÓN	DIAZ ARROYO DIEGO ALBERTO	34.191.304	PROFESORADO GEOGRAFÍA	9,142
10	SUPLENTE POR ORDEN DE PRELACIÓN	FERNANDEZ LUCIANA	44.010.400	TEC. LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS	9,1
11	SUPLENTE POR ORDEN DE PRELACIÓN	ETURA CELESTE ANAHÍ	43.543.447	TEC. LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS	9,05
12	CUADRO DE HONOR	GONZALEZ ARAYA NATASHA DAIANA	45.875.988	TEC. LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS	9,05
13	CUADRO DE HONOR	LUNA LAZARO MALENA JAZMÍN	43.152.530	TEC. LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS	9,05
14	CUADRO DE HONOR	ORTIZ MARIANELA LUZ	35.908.646	PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL	8,97
15	CUADRO DE HONOR	MINI GIULIANA	45.255.088	TEC. LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS	8,95
16	CUADRO DE HONOR	PERALTA ROSARIO VALENTINA	46.326.549	TEC. LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS	8,95
17	CUADRO DE HONOR	OJEDA GASTÓN MARTÍN	43.076.338	TEC. LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS	8,95
18	CUADRO DE HONOR	RIOS HERNANDEZ LUCÍA AILEN	43.076.466	TEC. LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS	8,95
19	CUADRO DE HONOR	GROSSI BRISA YASMÍN	45.723.064	TEC. LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS	8,9
20	CUADRO DE HONOR	PEREZ DIAZ CANDELA VALENTINA	47.153.332	TEC. LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS	8,9



21	CUADRO DE HONOR	REGULES CARLA REGINA	39.237.284	LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS	8,9
22	CUADRO DE HONOR	CALDERON FRANCISCO ENZO GABRIEL	45.876.865	TEC. LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS	8,85
23	CUADRO DE HONOR	VICTORIA DIAZ MONSERRAT JUANA LUCÍA	46.663.465	TEC. LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS	8,85
24	CUADRO DE HONOR	CUGLIA FLORENCIA VALENTINA	42.975.740	TEC. LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS	8,85
25	CUADRO DE HONOR	PEZO RODRIGUEZ LUANA VALENTINA	47.154.538	TEC. LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS	8,8
26	CUADRO DE HONOR	MONTES VANESA CAROLINA	40.558.167	TEC. ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA SALUD	8,772
27	CUADRO DE HONOR	NIÑO NOELIA BELÉN	37.811.888	TEC. ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA SALUD	8,772
28	CUADRO DE HONOR	ANES JULISA AIN	42.357.785	PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL	8,764
29	CUADRO DE HONOR	CORTEZ GOMEZ ALDANA ABIGAIL	47.270.980	TEC. LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS	8,75
30	CUADRO DE HONOR	PAEZ BRIZUELA MELINA LUCÍA	38.910.357	TEC. LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS	8,75
31	CUADRO DE HONOR	PAYERO SUREZ PRISCILLA MARIANA	47.371.153	TEC. LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS	8,7
32	CUADRO DE HONOR	AGUILAR YÉSICA JOANA	39.799.871	TEC. LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS	8,65
33	CUADRO DE HONOR	GODOY ROCÍO VALENTINA	43.153.082	PROFESORADO GEOGRAFÍA	8,628
34	CUADRO DE HONOR	CHACON JOHANA JACQUELINE	36.230.687	TEC. LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS	8,6
35	CUADRO DE HONOR	VALLEJOS CAMILA ALEJANDRA	40.889.986	PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	8,454
36	CUADRO DE HONOR	PERES MACARENA MICHELLE	43.941.997	TEC. ENFERMERÍA	8,45
37	CUADRO DE HONOR	FUNES NOELIA ABIGAIL	45.717.985	TEC. ENFERMERÍA	8,15
38	CUADRO DE HONOR	ARANDA LUCIANA VICTORIA	33.463.569	PROFESORADO GEOGRAFÍA	7,714
39	CUADRO DE HONOR	MARQUETTA LUCIANA YANINA	43.151.260	TEC. ENFERMERÍA	7,4
40	CUADRO DE HONOR	DOBERTI ECHELINI ROCÍO ROSALÍA	38.335.794	TEC. ENFERMERÍA	7,25
41	CUADRO DE HONOR	MUÑOZ IVANA YANINA	37.514.150	TEC. ENFERMERÍA	6,9

En las Heras, Provincia de Mendoza, a los doce días del mes de Mayo de Dos Mil Veintiséis

*Blanco y Valerme*

*Fernández*

*Furán Macarena*

*Verónica Isla*